

35010142 IES LILA

ESTIMADOS PADRES Y MADRES,

1

Como cada año llega el final de curso y el momento de formalizar la matrícula de sus hijos e hijas en el curso siguiente. Hacer esto con cuidado va a contribuir a la buena organización del Centro y, por tanto, a la calidad de la educación que reciba el alumnado. Por ello, nos parece necesario recordar una serie de aspectos que deberán tener en cuenta:

1. En el apartado dedicado a los datos personales no olvide que siempre debe constar un **número de teléfono**, fundamental para poder localizarles en caso necesario o de urgencia, ya sea el del domicilio, el móvil o el del trabajo. **En caso de cambio de número debe notificarlo al Centro.**
2. Es necesario, un **correo electrónico del padre/madre/tutor legal**, con el que se permitirá acceder vía web a datos de matrícula y calificaciones del alumnado (NO será válido el correo de los propios alumnos si tienen menos de 18 años).
3. Igualmente, recuerde que hay que hacer un **ingreso** de 10 €. En caso de tener 2 hijos, el segundo sólo pagará 5 € y no hay que ingresar nada más por los siguientes, es decir, si se tuviera dos o más hijos matriculados habría que ingresar 15 €.

Esta cantidad va destinada a los siguientes gastos:

- Mantenimiento de los diversos espacios del centro y ayuda a la dotación de material para la biblioteca, ludoteca, laboratorios, gimnasio, etc.
 - Materiales fungibles de uso habitual para la realización de talleres, proyectos, etc.
 - Gastos generales de fotocopias que inciden en el aprendizaje del alumnado (fichas, pruebas, etc.). Muy importante para aquellas materias que no tienen libro de texto. No obstante, deben tener en cuenta que no están incluidas las fotocopias de apuntes del alumnado de enseñanzas no obligatorias.
 - Una parte de las salidas complementarias de las diversas materias.
4. El alumnado de 3º, 4º de ESO, Bachillerato y Ciclos, deberá pagar además el **seguro escolar** (NUSS – 1,12€). Está exento el alumnado de Ciclos Formativos mayor de 28 años.
 5. El alumnado matriculado en ESO, podrá solicitar el **PRÉSTAMO DE LIBROS DE TEXTO Y MATERIALES DIDÁCTICOS**. Para poder acceder al préstamo de libros es imprescindible que la familia no supere los umbrales de renta siguientes: 16,135,08 € en familias de uno a cuatro miembros computables. A partir del quinto miembro se añadirán 1.600,00 €.
 6. Les informamos que el centro ofrece el programa de “**DESAYUNOS ESCOLARES**” para alumnado de ESO, por motivos estrictamente económicos. Los ingresos de la unidad familiar no pueden exceder el INDICADOR PÚBLICO DE RENTA DE EFECTOS MÚLTIPLES (IPREM) que es de 6,454,03€. a partir del cuarto miembro este límite se incrementará en 1.600,00 euros por cada miembro computable.
 7. Por último, se recuerda que todo el alumnado de **TRANSPORTE ESCOLAR** deberá solicitarlo en el documento de matrícula.

La codificación IBAN de la cuenta del instituto es: **ES32 2038 7242 5164 0000 2080 - BANKIA**

Al hacer el ingreso es muy importante que en el apartado concepto, figure el nombre del alumno/a